

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

**ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y AUTONOMOS DE FERNAN NUÑEZ..**

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Don Juan Jesús Jiménez Blancat, en representación de la Asociación de Empresarios y Autónomos de Fernán-Núez, con CIF G56002090.

**RESULTANDO:** Que Don Juan Jesús Jiménez Blancat, en representación de la Asociación de Empresarios y Autónomos de Fernán-Núez, presenta solicitud de subvención directa para financiar el proyecto del “IV Mercado Navideño 2017”.

**CONSIDERANDO:** Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

**CONSIDERANDO.-** Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2017, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **cuatro mil euros (4.000€)** habiéndose hecho la retención de crédito nº 22017011491, de la partida 433.0-479.01 por importe de 4.0euros

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Otorgar, con cargo al la partida expuesta, una ayuda de CUATRO MIL EUROS (4.000€) a la Asociación de Empresarios y Autónomos de Fernán Núñez..

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):  
**F99E A7B9 ECBE CC01 9A22**



F99EA7B9ECBECC019A22

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria Accidental JIMENEZ RUIZ MARIA JOSE el 1/12/2017  
Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 1/12/2017

Num. Resolución:  
**2017/00001691**

Insertado el:  
**01-12-2017**